

no valga, salvo esta que mandé despachar firmada
de mi mano, sellada con el Sello de mis Armas, y
refrendada del infraescripto Secretario de mi Marquesado
y Estado de los Reles. Dada en Madrid a treinta y un
dias del mes de octubre, año de mil setezientos y veinte y vno.

Diego Villanueva
Montalvo y Velazquez



Por mandado de Su Ex.^{ta}

Alexandro Cor. de Esquivel

Handwritten initials or signature on the left margin.

...E. nombra nuevos Ofiziales de Concejo en su Villa de Alhama del
... de Murcia, por tiempo de un año, contado desde el día
que tomaren la posesion de sus Ofizios.

